

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 11 de Noviembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1ro.- Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior.

2do.- Informe del Decano

CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE

1) Expte- 2022-252253

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 28/07/2022 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple del Dr. Mariano Pablo GRILLI (Leg. 38017), en "BIOESTADÍSTICA I – BIOESTADÍSTICA II" del departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 283-HCD-2022, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

2) Expte-2021-763906

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).-Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/04/2021 en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, del Ing. Raúl Alberto LÓPEZ (Leg. 30509) en "TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" del departamento ESTRUCTURAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 499-HCD-2020, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

3) Expte- 2021-763837

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 27/05/2021 en el cargo de Profesor Ayudante B Dedicación Simple del Ing. Pablo Andrés FIGLILO SENIN (Leg. 35178) en "SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL" del departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 499-HCD-2020, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

4) Expte-2022-749471

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/02/2021 en el cargo de Profesor Ayudante B Dedicación Simple del Ing. Julián Alberto MARTÍN (Leg. 46685), en "CARTOGRAFÍA" del departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 141-HCD-2021, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

5) Expte-2022-269362

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).-Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/04/2022 en el cargo

de Profesor Asistente Dedicación Simple de la Lic. Zulema Ruth PLACEREANO (Leg. 26301), en "ÁLGEBRA LINEAL" del departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 283-HCD-2022, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

6) Expte-2022-275000

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/12/2021 en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple del Ing. Alfredo Luis GENTILINI (Leg. 23509), en "ÁLGEBRA LINEAL" del departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 283-HCD-2022, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

7) Expte- 265786-2022

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 30/03/2022 en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple de la Ing. Liliana Beatriz PASTORE (Leg. 31948), en "ANÁLISIS MATEMÁTICO II" del departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 283-HCD-2022, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

8) Expte- 2022-271660

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 19/07/2022 en el cargo de Profesor Ayudante B Dedicación Simple del Profesor Emilio GUEDEMOS (Leg. 41696), en "LABORATORIO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS Y BAJA TENSIÓN" del departamento Electrotecnia , por el término estatutario vigente, de 3 (tres) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 283-HCD-2022, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

9) Expte-2022-205932

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/12/2021 en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva del Dr. Daniel JOAQUÍN (Leg. 31729), en "ALGEBRA LINEAL e INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA" del departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 283-HCD-2022, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

10) Expte-2022-246641

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/06/2022 en el cargo

de Profesor Titular Dedicación Exclusiva del Dr. Víctor Alejandro RINALDI (Leg. 26541), en "GEOTÉCNIA II" del Departamento Construcciones Civiles, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 283-HCD-2022, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

11) Expte-2021-761163

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/03/2021 en el cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva de la Dra. María Gabriela PARAJE (Leg. 35922), en "MICROBIOLOGÍA" del Departamento FISIOLÓGIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 499-HCD-2020, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

12) Expte- 2021-761844

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/02/2021 en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple del Ing. José María GAMBONI (Leg. 45839), en "ORDENAMIENTO TERRITORIAL" del departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 141-HCD-2021, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

13) Expte- 2022-199553

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 24/08/2022 en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple del Dr. Héctor Hugo MEYER (Leg. 36254), en "DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA" del Departamento Electrotecnia por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 283-HCD-2022, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

14) Expte- 2022-271909

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 22/11/2021 en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva del Dr. Ricardo Tomás FERREYRA (Leg. 31092), en "ANÁLISIS MATEMÁTICO III y en ANÁLISIS MATEMÁTICO II" del departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 283-HCD-2022, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

15) Expte-2022-276141

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 04/10/2022 en el cargo

de Profesor Asistente Dedicación Exclusiva de la Mag. Violeta Silvia DEPIANTE (Leg.29588), en "TRANSPORTE I" del Departamento Construcciones Civiles , por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 283-HCD-2022, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

16) Expte-2021-714511

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).-Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 11/5/2020 en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple del Profesor Esp. Daniel Fernando GARUTTI (Leg. 45395) en "TECNOLOGÍA MECÁNICA I y TECNOLOGÍA MECÁNICA" del departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 141-HCD-2021, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

17) Expte-2021-728342

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/02/2021 en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple del Profesor Ing. Jorge Luis COLOMÉ (Leg. 32289) en "TECNOLOGÍA MECÁNICA Y LABORATORIO" del departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 141-HCD-2021, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

18) Expte-2022- 260300

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º).-Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 31/08/2022 en el cargo de Profesor Asistente Dedicación del Arq. Fernando Luis SABAINI ZAPATA (Leg.48966), en " ARQUITECTURA I" del Departamento Construcciones Civiles , por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 283-HCD-2022, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

19) Expte-2021-739064

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 31/08/2021 en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva del Mag. Horacio ALANIZ ANDRADA (Leg. 18105) en "FÍSICA I" del departamento FÍSICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 499-HCD-2020, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

20) Expte-2022-283184

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).-Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 21/08/2019 en el cargo

de Profesor Asistente Dedicación Simple del Profesor Geol. Arturo Rufino LLUPIA en "YACIMIENTOS MINERALES" del departamento GEOLOGÍA BÁSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-2019, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

LLAMADOS A CONCURSOS

21) Expte-2022-625378

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE en la asignatura INFORMÁTICA, del Departamento COMPUTACIÓN de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

CÁTEDRA	CARGO	TRIBUNAL
INFORMÁTICA	1 (UN) cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE.	<p><u>TITULARES:</u> AMBROSINI, ALEJANDRO CHERINI, RENATO SOLINAS, MIGUEL</p> <p><u>Observador Estudiantil:</u> AGÜERO DAVID</p> <p><u>Observador Egresado:</u> -FIGUEROA, SERGIO</p> <p><u>SUPLENTES:</u> ALGORRY, ALDO DÍAZ, LAURA ARIAS, SILVIA</p> <p><u>Observador Estudiantil:</u> AGUIRRE, ALEXIS.</p> <p><u>Observador Egresado:</u> SEPÚLVEDA, FEDERICO</p>

22) Expte-2022-771878

La Comisión de Enseñanza aconseja:Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas ARQUITECTURA I del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES de esta Facultad, y funciones docentes en CINEU, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

CÁTEDRA	CARGO	TRIBUNAL
ARQUITECTURA I y función docente en CINEU	1 (UN) cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE.	TITULARES: CAPDEVILA, JULIO SALOMON, JORGE ALONSO, FACUNDO <u>Observador Estudiantil:</u> ZARATE, HECTOR <u>Observador Egresado:</u> BARONIO, FRANCO SUPLENTES: GIORDANA, RODOLFO RODRIGUEZ, VIVIANA MONTORO, MARCOS <u>Observador Estudiantil:</u> WEIBEL, VICTORIA <u>Observador Egresado:</u> VALDES, ANDRE

DESIGNACIONES POR CONCURSO

23) Expte- 80608 - 2022

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Ricardo A. M. TABORDA, Esp. Ing. Miguel Mario MALAMUD e Ing. Carlos Augusto CENTENO.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Inga. Biom. Caroline DESCAMPS (DNI: 95.580.984), en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE en las asignaturas MEDICINA NUCLEAR y PRÁCTICA SUPERVISADA, del Departamento BIOINGENIERÍA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina el Lic. Ariel Hernán MARTÍNEZ

Art. 3º).- Eximir a la Inga. Biom. Caroline DESCAMPS del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

Art. 4º).- Dejar sin efecto la designación interina del Lic. Ariel Hernán MARTÍNEZ, a partir de la fecha de alta en el cargo citado ut supra de la Inga. Biom. Caroline DESCAMPS.

24) Expte-2022-95649

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º). Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesora/es Mg. María Graciela BERARDO de CAFFERATA, Ing. Jorge José GALARRAGA e Ing. Jorge Alberto FELIZIA.

Art. 2º).- Solicitar al HCS designe por concurso por el término reglamentario al Ing. Gustavo Daniel VANOLI (DNI: 14.476.118), en el cargo de Profesor TITULAR dedicación EXCLUSIVA, en la asignatura TRANSPORTE II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

25) Expte-2022-86001

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por el/las Profesor/as Inga. Marina VOITZUK. Inga. Juana Inés María del Carmen ARMESTO y Dr. Gonzalo Martín AIASSA MARTÍNEZ..

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Lic. Horacio Aníbal MORS (DNI: 24.172.352), en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA.

Art. 3º).- Eximir al Lic. Horacio Aníbal MORS del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

26) Expte-2022-86590

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen y la Ampliación de Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesor/as Dra. Laura GIOJALAS, Dr. Pablo IRIBARREN y Dr. Pablo WAPPNER.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Maximiliano TOURMENTE (DNI: 29.030.025), en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación EXCLUSIVA, en las asignaturas BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR y BIOTECNOLOGÍA, del Departamento FISILOGÍA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina

27) Expte-2022-87196

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Alejandro José TANCO, Mg. Miguel Rubén RICO e Ing. Jorge Alberto PÁRAMO.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Ing. Luciana Gabriela VERA CORTEZ (DNI: 29.832.373), en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE en la asignatura TRANSPORTE III, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3º).- Eximir a la Ing. Luciana Gabriela VERA CORTEZ del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

28) Expte-2022-73900

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen y la Ampliación de Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesor/as Dra. Laura GIOJALAS, Dr. Pablo IRIBARREN y Dr. Pablo WAPPNER.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Nicolás UNSAIN (DNI: 28.359.065), en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE, en las asignaturas BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR y NEUROBIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR, del Departamento FISILOGÍA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina la Dra. Andrea Beatriz CRAGNOLINI.

Art. 3º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Héctor Alejandro GUIDOBALDI (DNI: 25.656.164), en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE, en las asignaturas BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR y BIOTECNOLOGÍA, del Departamento FISILOGÍA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 4º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Dra. Nilda Anahí FRANCHI (DNI: 25.877.887), en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE, en las asignaturas BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR y BIOTECNOLOGÍA, del Departamento FISILOGÍA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 5º).- Dejar sin efecto la designación interina de la Dra. Andrea Beatriz CRAGNOLINI, a partir de la fecha de alta en el cargo citado ut supra del Dr. Nicolás UNSAIN.

DESIGNACIONES INTERINAS**29) Expte-2022-504616**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º).- Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo 2022 - 2024 y designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Dra. Alina Beatriz GUERESCHI (Leg. 38900) en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2024, cargo en el que revistó el Dr. Aldo BONALUMI.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra Alina Beatriz GUERESCHI (Leg. 38900) en un cargo de Profesor Asistente, Dedicación Exclusiva, por Concurso, en PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

30) Expte-2022-913656

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º).-Designar de manera interina, por Ord. 2, a la Dra. Dra. Marisel Scaldaferrro, DNI: 23.153.188, en el cargo de Profesora Adjunta, Dedicación Simple, en las cátedras de Genética y Genética Molecular y Citogenética, Dpto. Fisiología, vacante generada por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Melina Musri (D-2022-422), desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2024.

31) Expte-2022-257481

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º). Designar interinamente al Ing. Sergio David FIGUEROA (Leg. 54993) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en MODELOS Y SIMULACIÓN e INGENIERÍA DE SOFTWARE del Departamento COMPUTACIÓN desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de marzo de 2024.

32) Expte-2022-882185

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º). Modificar las funciones docentes del Ing. Danilo Luciano PAEZ (Leg. 42021) en su cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, Interino, en INGENIERÍA DEL SOFTWARE Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS del Departamento COMPUTACIÓN, a Profesor Adjunto, dedicación Simple, Interino, en INGENIERÍA DEL SOFTWARE Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE del Departamento COMPUTACIÓN.

33) Expte -2022-64432

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º). Hacer lugar a lo manifestado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según Dictamen No 70935/2022, y en consecuencia dejar sin efecto el artículo 2 de la Resolución 688-HCD-2021.

Art. 2). Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente por Art. 14º CCT, al Dr. David Rubín (Leg. 31060) en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en GEOLOGÍA TECTÓNICA, GEOLOGÍA ESTRUCTURAL del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA y GEOFÍSICA del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, cargo en el que revistó el Dr. Roberto Donato MARTINO, a partir de la fecha de alta, hasta que se haga efectivo el concurso o hasta el 31 de Marzo de 2024, lo que ocurra primero.

Art. 3o). Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. David Rubín (Leg. 31060) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva por concurso, en GEOLOGÍA DE PROSPECCIÓN APLICADA y GEOFÍSICA, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado en el Art. 2º de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

34) Expte-2022-856045 y Expte-2022-861618

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º). Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Santiago Nicolás OTAIZA GONZALEZ (Leg.: 46.810) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso, en QUÍMICA APLICADA del Departamento QUÍMICA, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza 01-HCS-91 T.O.R.R. 1600/00, Artículo 5º y sus incisos, desde el día 01 de noviembre de 2022 hasta el día 31 de agosto de 2024.

Art. 2º).- Designar interinamente a la Dra. Constanza VILLAGRAN (Leg. 33.368) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en QUÍMICA APLICADA del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de julio de 2023, o mientras dure la licencia sin goce de haberes del Dr. OTAIZA en el marco de la Ordenanza Nº 2-HCD-2009.

35) Expte -2022-914642

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º). Suprimir al Dr. David Rubín (Leg. 31060) el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva interino, en GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES Y GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS del Departamento GEOLOGÍA APLICADA (cargo creado por Resolución 697-HCD-2018).

Art. 2). Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. David Rubín (Leg. 31060) en el cargo de Profesor Titular, dedicación simple por concurso, en GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES y GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, desde la

fecha de alta del cargo en que fuera designado y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2). Aceptar al Dr. David Rubín (Leg. 31060) la renuncia condicionada al alta del cargo de mayor jerarquía en los cargos de Profesor Adjunto dedicación simple (cargo creado por Resolución 799-HCD-2016) y Profesor Asistente dedicación simple (cargo creado por Resolución 799-HCD-2016), a partir de la fecha de alta del cargo en que fuera designado.

36) Expte-2022-931672 y Expte-2022-00886743

La comisión de enseñanza aconseja: Art. 1º) Autorizar la implementación de la Modalidad Intensiva de Verano (MIV) 2023 (año académico 2022) que se indican en el Anexo I de la presente resolución, en las modalidades que allí se detallan.

Art. 2º) Designar a los siguientes docentes para realizar el redictado de la MIV, en los cargos que se detallan, desde el 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2022:

Prof. Leonor Vega (Leg. 47298) - Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva

Dra. Sonia Vera (Leg 50240) - Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva

Dra. Valeria Rulloni (Leg. 38819) - Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva

Mgter. Inga. Cecilia Pozzi Piacenza (Leg. 40395) - Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva

Mgter. Ing. Gustavo Lazarte (Leg. 28982) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva

Mgter. Ing. Alejandra Lucia Pérez Lucero (Leg 32845) - Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva

Art. 3º) Designar a los siguientes docentes para realizar el reparcializado de la MIV, en los cargos que se detallan, desde el 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2022:

Ing. Ramiro Rodríguez (Leg. 30395) - Profesor Adjunto dedicación simple

Ing. Osvaldo Natali (Leg. 31587) - Profesor Adjunto dedicación simple

Dra. María Lila ASAR (Leg: 36618) - Profesora Adjunta dedicación simple

Sergio Laboret (Leg. 33527) - Profesor Adjunto dedicación simple

Art. 4º).- Autorizar a los docentes de esta Unidad Académica, con cargos de dedicación exclusiva o equivalente, que sean designados para el dictado de asignaturas de la Modalidad Intensiva de Verano, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades.

Art. 5º) Las designaciones indicadas en los artículos 2º y 3º no deben ser consideradas como antecedentes docentes a los fines de la aplicación del artículo 14 del CCT.

ANEXO I

MODALIDAD REDICTADO

1. Análisis Matemático I:

Docentes: Prof. Leonor Vega (Leg. 47298), Dra. Sonia Vera (Leg 50240).

Coordinación ad honorem: Ing. Liliana Pastore (Leg 31948).

2. Álgebra Lineal:

Docentes: Dra. Valeria Rulloni (DNI 27795279), Mag. Inga. Cecilia Pozzi Piacenza (DNI 25268359).

Coordinación ad honorem: Prof. Tit. Magdalena Dimitroff (DNI 17842978).

3. Física II (Ingenierías):

Docentes: Mgter Ing. Gustavo Lazarte (Leg. 28982), Mgter Ing. Alejandra Lucia Pérez Lucero (Leg 32845).

MODALIDAD REPARCIALIZADO

1. Análisis Matemático II:

Docente: Ing. Ramiro Rodríguez (Leg. 30395)

2. Física I (Ingenierías):

Docentes: Ing. Osvaldo Natali (Leg. 31587).

3. Matemática I (CB, PCB, GEO):

Docentes: Dra. María Lila ASAR (Leg: 36618).

4. Teoría de Señales - Teoría de Señales y Sistemas Lineales:

Docentes: Sergio Laboret (Leg. 33527)

Coordinación ad honorem: Dr. Mario Hueda.

37) Expte-2022-854226

La comisión de enseñanza aconseja: Art. 1º) Designar a los docentes que se listan a continuación, en los cargos indicados, desde el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022, a fin de cumplir tareas en el Ciclo de Nivelación 2023 de la FCEFyN

DOCENTE	LEGAJO	MATERIA	CARGO
DA VILA ALEJANDRO	50123	Física	Prof. Ayudante A – Ded. Simple
OSCARI FRANCISCO DAVID	42439	Física	Prof. Ayudante A – Ded. Simple
OLIVARES EMILIANO	58512	Física	Prof. Ayudante A – Ded. Simple
BLANCO CARMEN LUZ	47582	Física	Prof. Ayudante A – Ded. Simple
GONZÁLEZ DANIEL HUGO	47113	Física	Prof. Ayudante A – Ded. Simple
FERNANDEZ GUSTAVO JORGE	81026	Física	Prof. Ayudante A – Ded. Simple
BERARDO SILVIA MARINA	38534	Física	Prof. Ayudante A – Ded. Simple
MERINO HUGO ALFREDO	33500	Física	Prof. Ayudante A – Ded. Simple
TABOADA ROBERTO LUIS	29927	Física	Prof. Ayudante A – Ded. Simple
Vera Jorge Esteban	56404	Física	Prof. Ayudante A – Ded. Simple
Barbero Gonzalo Pedro	55643	Física	Prof. Ayudante A – Ded. Simple
FERNÁNDEZ PABLO ANDRÉS	58273	Física	Prof. Ayudante A – Ded. Simple
VILA JESÚS ALBERTO	48926	Física	Prof. Ayudante A – Ded. Simple
TOLEDO CAROLINA MARIBEL	49844	Química	Prof. Ayudante A – Ded. Simple
LERICI LAURA CAROLINA	47541	Química	Prof. Ayudante A – Ded. Simple
Barbero Gonzalo Pedro	55643	Química	Prof. Ayudante A – Ded. Simple
FERNÁNDEZ PABLO ANDRÉS	58273	Química	Prof. Ayudante A – Ded. Simple
BLANCO CARMEN LUZ	47582	Matemática	Prof. Asociado – Ded. Simple
BRUNI CECILIA ALEJANDRA	51178	Matemática	Prof. Asociado – Ded. Simple
FERNANDEZ GUSTAVO JORGE	81026	Matemática	Prof. Asociado – Ded. Simple
GONZÁLEZ DANIEL HUGO	47113	Matemática	Prof. Asociado – Ded. Simple
GUZMAN LUIS GUSTAVO	43151	Matemática	Prof. Asociado – Ded. Simple
LERICI LAURA CAROLINA	47541	Matemática	Prof. Asociado – Ded. Simple
MONTOYA GERARDO FEDERICO	55552	Matemática	Prof. Asociado – Ded. Simple
OLIVARES EMILIANO	58512	Matemática	Prof. Asociado – Ded. Simple
OSCARI FRANCISCO DAVID	42439	Matemática	Prof. Asociado – Ded. Simple
VERA JORGE ESTEBAN	56404	Matemática	Prof. Asociado – Ded. Simple
FERNÁNDEZ PABLO ANDRÉS	58273	Matemática	Prof. Asociado – Ded. Simple
BARBERO GONZALO PEDRO	55643	Matemática	Prof. Asociado – Ded. Simple
IZNARDO FERREYRA LUCIANO	58606	Matemática	Prof. Asociado – Ded. Simple
VEGA PABLO RAUL	53447	Matemática	Prof. Asociado – Ded. Simple
MALDONADO VELEZ MARIA ZOE	55671	Ambientación Universitaria	Profesor Ayudante B – Ded. Simple
ROBBIATI FEDERICO OMAR	55052	Ambientación Universitaria	Profesor Ayudante B – Ded. Simple
BRUNI CECILIA ALEJANDRA	51178	Ambientación	Profesor Ayudante B – Ded. Simple

		Universitaria	
TURU MICHEL LAURA FABIANA	45569	Ambientación Universitaria	Profesor Ayudante B – Ded. Simple
SOTELINO MARCELO ALEJANDRO	54669	Ambientación Universitaria	Profesor Ayudante B – Ded. Simple
RUIBAL CONTI MARIA VICTORIA	41525	Ambientación Universitaria	Profesor Ayudante B – Ded. Simple
ROBBIATI FEDERICO OMAR	55052	Biología	Profesor Ayudante B – Ded. Simple
MALDONADO VELEZ MARIA ZOE	55671	Biología	Profesor Ayudante B – Ded. Simple

Art. 2º) Designar a los docentes que se listan a continuación, a fin de cumplir tareas en el Ciclo de Nivelación 2023 de la FCEFyN

Docente	DNI	Materia	Remuneración
IBARRA CECILIA DEL VALLE	29790717	Química	\$50.500
CARRANZA GUSTAVO ERNESTO	13374102	Matemática	\$71.000
MAZZOTTA MARIA PAULA	21394941	Matemática	\$71.000
VILLALBA PECORA MARCELO	38640800	Matemática	\$71.000

Art. 3º) Designar a los profesores que se listan a continuación para cubrir funciones como Coordinadores del CINEU 2023, desde el 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2022:

Docente	Legajo	Materia	CARGO
GLATSTEIN DANIEL ALEJANDRO	45523	Coordinador General	Profesor Asistente – Dedicación semiexclusiva
EGEA CLAUDIA	42244	Matemática	Profesor Asistente – Dedicación semiexclusiva
MANCINI CARLOS	31407	Ambientación Universitaria	Profesor Asistente – Dedicación semiexclusiva
LÓPEZ MARÍA LAURA	43539	Química – Física - Biología	Profesor Asistente – Dedicación semiexclusiva

Art. 4º) Autorizar a los docentes de esta Unidad Académica, con cargos de dedicación exclusiva o equivalente, que sean designados para el dictado o la coordinación de asignaturas del CINEU 2023, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades.

Art. 5º) Las designaciones indicadas en los artículos 1º y 3º no deben ser consideradas como antecedentes docentes a los fines de la aplicación del artículo 14 del CCT.

PROFESOR EXTRAORDINARIO

38) Expte-2022-477607

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior, la designación de la Mgter. Ing. Adriana Isis CERATO, como PROFESORA CONSULTA de la Universidad Nacional de Córdoba.

39) Expte-2022-579345

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior, la designación de la Mgter. Ing. María Graciela BERARDO, como PROFESORA CONSULTA de la Universidad Nacional de Córdoba.

DICTADOS CARREARAS DE POSGRADO

40) Expte-2022-888730

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Aprobar la tabla de modalidad de dictado de los espacios curriculares de las Carreras de "Posgrado, según los siguientes anexos:

Anexo 1°: Modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE desarrollada durante el ciclo lectivo 2022 que a continuación se detalla:

Facultad/es; Escuela/s; Instituto/os; Centro/s y /o Colegio/s: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales						
Nombre de la carrera: MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE						
Modalidad de dictado de la carrera (presencial/opción pedagógica y didáctica a distancia):						
A CUR	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ				HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO (5)
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)	
		FÍSICA (PF) (1)	REMOTA (PR) (2)	AULA HÍBRIDA (PH) (3)	DISTANCIA (D) (4)	
202 2	ECOLOGIA	40				40
202 2	BIOLOGIA DE CAMPO	40				40
202 2	TECNICAS DE MANEJO EN VIDA SILVESTRE	40				40
202 2	ESTADISTICA	40				40
202 2	COMPUTACION (INTROD. A SIG)	30				30
202 2	ECONOMIA DE LOS RECURSOS NAT	40				40
202 2	DINAMICA DE POBLACIONES	40				40
202 2	CRITERIOS DE MANEJO EN VIDA SILVESTRE	40				40
202 2	BIOLOGIA DE LA CONSERVACION	40				40
202 2	EXTENSION Y EDUC AMBIENTAL	30				30
202	EPISTEMOLOGIA	40				40

Facultad/es; Escuela/s; Instituto/os; Centro/s y /o Colegio/s: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales						
Nombre de la carrera: MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE						
Modalidad de dictado de la carrera (presencial/opción pedagógica y didáctica a distancia):						
A CUR	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ				HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO (5)
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)	
		FÍSICA (PF) (1)	REMOTA (PR) (2)	AULA HÍBRIDA (PH) (3)	DISTANCIA (D) (4)	
2						
202 2	PREPARACION DE PROPUESTAS Y REDACCION TECNICA				30	30
202 2	MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS	40				40
202 2	EVALUACION Y MANEJO DE HABITAT	40				40
202 2	PASANTIA	40				40
202 2	LEGISLACION	40				40
TOTAL DE HORAS:		580			30	610

$$\text{Porcentaje de actividades a distancia (asincrónicas)} = \frac{\text{suma de (4)}}{\text{suma de (5)}} = 0.049 \%$$

Anexo 2:) Modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA desarrollada durante el ciclo lectivo 2022 que a continuación se detalla:

Facultad/es; Escuela/s; Instituto/os; Centro/s y /o Colegio/s: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales						
Nombre de la carrera: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA						
Modalidad de dictado de la carrera (presencial/opción pedagógica y didáctica a distancia):						
AÑO CURSA	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ				HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO (5)
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)	
		FÍSICA (PF) (1)	REMOTA (PR) (2)	AULA HÍBRIDA (PH) (3)	DISTANCIA (D) (4)	
2022	"INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA"		30		10	40
2022	"LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"		30		10	40
2022	"TUTORÍAS"	80				80
2022	"EXPERIENCIAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO: USOS EDUCATIVOS DE SENSORES MULTIPARAMÉTRICOS ASISTIDOS POR COMPUTADORA"	40				40
2022	"PERSPECTIVAS PEDAGÓGICAS UN ESPACIO DE CONTROVERSIAS"			40		40
2022	"NUEVOS SIGNIFICADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y EN LA		30		10	40

Facultad/es; Escuela/s; Instituto/os; Centro/s y /o Colegio/s: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales						
Nombre de la carrera: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA						
Modalidad de dictado de la carrera (presencial/opción pedagógica y didáctica a distancia):						
AÑO CURSA	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ				HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO (5)
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)	
		FÍSICA (PF) (1)	REMOTA (PR) (2)	AULA HÍBRIDA (PH) (3)	DISTANCIA (D) (4)	
	TECNOLOGÍA"					
2022	"HISTORIA Y PROSPECTIVA DE LA TECNOLOGÍA"		30		10	40
2022	"APROXIMACIÓN AL USO DE ATLAS.TI COMO SOPORTE PARA EL ANALISIS CUALITATIVO DE DATOS"		20			20
TOTAL DE HORAS:		120	140	40	40	340

$$\text{Porcentaje de actividades a distancia (asincrónicas)} = \frac{\text{suma de (4)}}{\text{suma de (5)}} = 0.117 \%$$

Anexo 3.-) Modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN EN TRANSPORTE desarrollada durante el ciclo lectivo 2022 que a continuación se detalla:

Facultad/es; Escuela/s; Instituto/os; Centro/s y /o Colegio/s: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales						
Nombre de la carrera: MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN EN TRANSPORTE						
Modalidad de dictado de la carrera (presencial/opción pedagógica y didáctica a distancia):						
AÑO CURSA	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ				HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO (5)
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)	
		FÍSICA (PF) (1)	REMOTA (PR) (2)	AULA HÍBRIDA (PH) (3)	DISTANCIA (D) (4)	
2022	GESTIÓN Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE		10	50		60
2022	DISEÑO VIAL URBANO		10	50		60
2022	SEMINARIO AVANZADO EN TRANSPORTE		12			12
2022	SEGURIDAD VIAL		10	50		60
2022	ANÁLISIS DE LA DEMANDA		10	50		60
2022	TUTORÍAS INVESTIGACIÓN Y TESIS		20	20		40
TOTAL DE HORAS:			72	220		292

$$\text{Porcentaje de actividades a distancia (asincrónicas)} = \frac{\text{suma de (4)}}{\text{suma de (5)}} = 0\%$$

Anexo 4.-) Modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS desarrollada durante el ciclo lectivo 2022 que a continuación se detalla:

Facultad/es; Escuela/s; Instituto/os; Centro/s y /o Colegio/s: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales						
Nombre de la carrera: MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS						
Modalidad de dictado de la carrera (presencial/opción pedagógica y didáctica a distancia):						
AÑO CURSAR	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ				HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO (5)
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)	
		FÍSICA (PF) (1)	REMOTA (PR) (2)	AULA HÍBRIDA (PH) (3)	DISTANCIA (D) (4)	
2022	PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS- RIEGO			80		80
2022	HIDRÁULICA DE GRANDES OBRAS Y CENTRALES Y MÁQUINAS HIDRÁULICAS			80		80
2022	MODELOS FÍSICOS Y MÉTODOS EXPERIMENTALES			40		40
2022	INGENIERIA DE SISTEMAS			40		40
2022	HIDRÁULICA SUBTERRÁNEA			40		40
2022	HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA COMPUTACIONAL			40		40
2022	CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES Y AGUAS SUBTERRÁNEAS			80		80
TOTAL DE HORAS:				480		480

$$\text{Porcentaje de actividades a distancia (asincrónicas)} = \frac{\text{suma de (4)}}{\text{suma de (5)}} = 0\%$$

Anexo 5.-) Modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA desarrollada durante el ciclo lectivo 2022 que a continuación se detalla:

Facultad/es; Escuela/s; Instituto/os; Centro/s y /o Colegio/s: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales						
Nombre de la carrera: MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA						
Modalidad de dictado de la carrera (presencial/opción pedagógica y didáctica a distancia):						
AÑO CURSA	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ				HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO (5)
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)	
		FÍSICA (PF) (1)	REMOTA (PR) (2)	AULA HÍBRIDA (PH) (3)	DISTANCIA (D) (4)	
2022	MECANICA AVANZADA DE MATERIALES	60				60
2022	METODO DE ELEMENTOS FINITOS		60			60
2022	MECANICA AVANZADA DE SUELOS				60	60
2022	INTROD A DIN DE SISTEMAS CONTINUOS		60			60
2022	HORMIGON ARMADO AVANZADO			60		60
TOTAL DE HORAS:		60	120	60	60	300

$$\text{Porcentaje de actividades a distancia (asincrónicas)} = \frac{\text{suma de (4)}}{\text{suma de (5)}} = 0.2 \%$$

Anexo 6.-) Modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN AEROESPACIAL desarrollada durante el ciclo lectivo 2022 que a continuación se detalla:

Facultad/es; Escuela/s; Instituto/os; Centro/s y /o Colegio/s: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales						
Nombre de la carrera: MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN AEROESPACIAL						
Modalidad de dictado de la carrera (presencial/opción pedagógica y didáctica a distancia):						
AÑO CURSA	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ				HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO (5)
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)	
		FÍSICA (PF) (1)	REMOTA (PR) (2)	AULA HÍBRIDA (PH) (3)	DISTANCIA (D) (4)	
2022	DINÁMICA DE SISTEMAS MECÁNICOS		60			60
2022	MECÁNICA DE MATERIALES AVANZADA	60				60
2022	MÉTODOS DE ELEMENTOS FINITOS EN SÓLIDOS Y ESTRUCTURAS		60			60
2022	MÉTODOS NUMÉRICOS		60			60
2022	MÉTODOS NUMÉRICOS PARA DINÁMICA ORBITAL		60			60
2022	DINÁMICA DE VEHÍCULOS AEROESPACIALES			60		60
2022	AERODINÁMICA DE SUPERFÍCIES PORTANTES Y CUERPOS		60			60
2022	INTRODUCCIÓN A LA DINÁMICA DE FLUIDOS COMPUTACIONAL		60			60
2022	VIBRACIONES ALEATORIAS		60			60
2022	DINÁMICA NO-	15	45			60

Facultad/es; Escuela/s; Instituto/os; Centro/s y /o Colegio/s: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales						
Nombre de la carrera: MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN AEROESPACIAL						
Modalidad de dictado de la carrera (presencial/opción pedagógica y didáctica a distancia):						
AÑO CURSA	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ				HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO (5)
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)	
		FÍSICA (PF) (1)	REMOTA (PR) (2)	AULA HÍBRIDA (PH) (3)	DISTANCIA (D) (4)	
	LINEAL Y CAOS					
2022	ANÁLISIS DE MATERIALES COMPOSTOS		60			60
2022	SISTEMAS DE PROPULSIÓN		60			60
2022	AEROELASTICIDAD		60			60
TOTAL DE HORAS:		75	645	60		780

$$\text{Porcentaje de actividades a distancia (asincrónicas)} = \frac{\text{suma de (4)}}{\text{suma de (5)}} = 0\%$$

Anexo 7.-) Modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR desarrollada durante el ciclo lectivo 2022 que a continuación se detalla:

Facultad/es; Escuela/s; Instituto/os; Centro/s y /o Colegio/s: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales						
Nombre de la carrera: MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR						
Modalidad de dictado de la carrera (presencial/opción pedagógica y didáctica a distancia):						
AÑO CURSAR	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ				HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO (5)
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)	
		FÍSICA (PF) (1)	REMOTA (PR) (2)	AULA HÍBRIDA (PH) (3)	DISTANCIA (D) (4)	
2022	EDUCACIÓN, DESARROLLO Y SOCIEDAD.	4		20	6	30
2022	EPISTEMOLOGÍA Y CALIDAD EN EDUCACIÓN.	4		20	6	30
2022	LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN. PROYECCIONES Y PROCEDIMIENTOS.	4		20	6	30
2022	GESTIÓN UNIVERSITARIA.	4		20	6	30
2022	FUNDAMENTOS Y PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS	4		20	6	30
2022	TALLER INTEGRADOR I.	4		20	6	30
TOTAL DE HORAS:		24		120	36	180

$$\text{Porcentaje de actividades a distancia (asincrónicas)} = \frac{\text{suma de (4)}}{\text{suma de (5)}} = 0.2 \%$$

Anexo 8.-) Modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de MAESTRÍA EN GEOTECNIA desarrollada durante el ciclo lectivo 2022 que a continuación se detalla:

Facultad/es; Escuela/s; Instituto/os; Centro/s y /o Colegio/s: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales						
Nombre de la carrera: MAESTRÍA EN GEOTECNIA						
Modalidad de dictado de la carrera (presencial/opción pedagógica y didáctica a distancia):						
AÑO CURSAR	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ				HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO (5)
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)	
		FÍSICA (PF) (1)	REMOTA (PR) (2)	AULA HÍBRIDA (PH) (3)	DISTANCIA (D) (4)	
2022	MECANICA AVANZADA DE SUELOS				60	60
2022	ENSAYOS GEOTECNICOS Y AUSCULTACION	20	40			60
2022	METODO DE ELEMENTOS FINITOS		60			60
2022	MECANICA AVANZADA DE MATERIALES	60				60
TOTAL DE HORAS:		80	100		60	240

$$\text{Porcentaje de actividades a distancia (asincrónicas)} = \frac{\text{suma de (4)}}{\text{suma de (5)}} = 0.25 \%$$

Anexo 9.-) Modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN HIDRÁULICA desarrollada durante el ciclo lectivo 2022 que a continuación se detalla:

Facultad/es; Escuela/s; Instituto/os; Centro/s y /o Colegio/s: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales						
Nombre de la carrera: ESPECIALIZACIÓN EN HIDRÁULICA						
Modalidad de dictado de la carrera (presencial/opción pedagógica y didáctica a distancia):						
AÑO CURSAD	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ				HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO (5)
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)	
		FÍSICA (PF) (1)	REMOTA (PR) (2)	AULA HÍBRIDA (PH) (3)	DISTANCIA (D) (4)	
2022	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS			60		60
2022	APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS			60		60
2022	MODELOS FÍSICOS Y MÉTODOS EXPERIMENTALES			60		60
2022	INGENIERÍA DE SISTEMAS			60		60
2022	HIDRÁULICA SUBTERRÁNEA			60		60
2022	HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA COMPUTACIONAL			60		60
2022	CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES Y AGUAS SUBTERRÁNEAS			60		60
TOTAL DE HORAS:				420		420

Anexo 10.-) Modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA desarrollada durante el ciclo lectivo 2022 que a continuación se detalla:

Facultad/es; Escuela/s; Instituto/os; Centro/s y /o Colegio/s: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales						
Nombre de la carrera: DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA						
Modalidad de dictado de la carrera (presencial/opción pedagógica y didáctica a distancia):						
AÑO CURSAR	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ				HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO (5)
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)	
		FÍSICA (PF) (1)	REMOTA (PR) (2)	AULA HÍBRIDA (PH) (3)	DISTANCIA (D) (4)	
2022	CONTROL ÓPTIMO DE SISTEMAS DINÁMICOS MODELADOS COMO PROCESOS DETERMINÍSTICOS Y ESTOCÁSTICOS		60		60	120
2022	FUNDAMENTOS FÍSICO-QUÍMICOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE HARINA DE TRIGO	10	40			50
2022	DINÁMICA NO LINEAL Y CAOS	15	45			60
2022	MECÁNICA DE MATERIALES AVANZADA	60				60
2022	MACHINE LEARNING E IMÁGENES EN PYTHON	30	30			60
2022	DINÁMICA DE SISTEMAS MECÁNICOS		60			60
2022	MÉTODO DE ELEMENTOS FINITOS EN SÓLIDOS Y ESTRUCTURAS		60			60
2022	MÉTODOS NUMÉRICOS		60			60

Facultad/es; Escuela/s; Instituto/os; Centro/s y /o Colegio/s: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales						
Nombre de la carrera: DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA						
Modalidad de dictado de la carrera (presencial/opción pedagógica y didáctica a distancia):						
AÑO CURSAL	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ				HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO (5)
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)	
		FÍSICA (PF) (1)	REMOTA (PR) (2)	AULA HÍBRIDA (PH) (3)	DISTANCIA (D) (4)	
2022	MÉTODOS NUMÉRICOS PARA DINAMICA ORBITAL		60			60
2022	DINÁMICA DE VEHÍCULOS AEROSPAZIALES			60		60
2022	AERODINÁMICA DE SUPERFICIES PORTANTES Y CUERPOS		60			60
2022	VIBRACIONES ALEATORIAS		60			60
2022	SISTEMAS DE PROPULSIÓN		60			60
2022	AEROELASTICIDAD		60			60
2022	DISEÑO ANALÓGICO EN CIRCUITOS INTEGRADOS		16	56		72
TOTAL DE HORAS:		115	671	116	60	962

$$\text{Porcentaje de actividades a distancia (asincrónicas)} = \frac{\text{suma de (4)}}{\text{suma de (5)}} = 0.062 \%$$

Anexo 11.-) Modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS desarrollada durante el ciclo lectivo 2022 que a continuación se detalla:

Facultad/es; Escuela/s; Instituto/os; Centro/s y /o Colegio/s: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales						
Nombre de la carrera: DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS						
Modalidad de dictado de la carrera (presencial/opción pedagógica y didáctica a distancia):						
AÑO CURSADA	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ				HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO (5)
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)	
		FÍSICA (PF) (1)	REMOTA (PR) (2)	AULA HÍBRIDA (PH) (3)	DISTANCIA (D) (4)	
2022	ESTADÍSTICA					
2022	EPISTEMOLOGIA	40				40
2022	LOS ISÓTOPOS ESTABLES Y RADIOGÉNICOS COMO HERRAMIENTAS PARA CARACTERIZAR PROCESOS GEOLÓGICOS Y AMBIENTALES			45		45
2022	GEOMORFOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO		40			40
TOTAL DE HORAS:		40	40	45		125

$$\text{Porcentaje de actividades a distancia (asincrónicas)} = \frac{\text{suma de (4)}}{\text{suma de (5)}} = 0\%$$

Anexo 12.-): Modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS desarrollada durante el ciclo lectivo 2022 que a continuación se detalla:

Facultad/es; Escuela/s; Instituto/os; Centro/s y /o Colegio/s: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales						
Nombre de la carrera: DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS						
Modalidad de dictado de la carrera (presencial/opción pedagógica y didáctica a distancia):						
AÑO CURSADO	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ				HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO (5)
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)	
		FÍSICA (PF) (1)	REMOTA (PR) (2)	AULA HÍBRIDA (PH) (3)	DISTANCIA (D) (4)	
2022	MODELOS ESTADÍSTICOS AVANZADOS UTILIZANDO LENGUAJE R		18		22	40
2022	INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE R: MODELOS LINEALES Y FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN		18		22	40
2022	MÉTODOS Y TÉCNICAS APLICADAS AL ESTUDIO DE AVES	50				50
2022	META ANÁLISIS EN ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA	40				40
2022	INTRODUCCIÓN AL BIENESTAR DE LOS ANIMALES DE INVESTIGACIÓN	40				40
2022	INTRODUCCIÓN A LA ETOLOGÍA	20				20
2022	INTRODUCCIÓN A LA ETNOBIOLOGÍA Y SUS APORTES A LA ARQUEOLOGÍA, INTERDISCIPLINARIEDAD EN EL CONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS HUMANAS PASADO-PRESENTE	40				40

Facultad/es; Escuela/s; Instituto/os; Centro/s y /o Colegio/s: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales						
Nombre de la carrera: DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS						
Modalidad de dictado de la carrera (presencial/opción pedagógica y didáctica a distancia):						
AÑO CURSADO	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ				HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO (5)
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)	
		FÍSICA (PF) (1)	REMOTA (PR) (2)	AULA HÍBRIDA (PH) (3)	DISTANCIA (D) (4)	
2022	ECOLOGÍA DE MOSQUITOS VECTORES	40				40
2022	BIOPLAGUICIDAS	40				40
2022	BIODIVERSIDAD FUNCIONAL	40				40
2022	ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA GENÉTICA DE POBLACIONES NATURALES	40				40
2022	ANÁLISIS DE EXPERIMENTOS TRANSCRIPTÓMICOS (RNA-SEQ)	40				40
2022	ECOLOGÍA DE MICORRIZAS EN CONTEXTO DE CAMBIOS AMBIENTALES	40				40
2022	ANÁLISIS DE IMÁGENES UTILIZANDO IMAGEJ		40			40
2022	ESTADÍSTICA BÁSICA	45				45
2022	ESTADÍSTICA AVANZADA		40			40
2022	EPISTEMOLOGÍA: FILOSOFÍA DE LA BIOLOGÍA. ASPECTOS	40				40

Facultad/es; Escuela/s; Instituto/os; Centro/s y /o Colegio/s: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales						
Nombre de la carrera: DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS						
Modalidad de dictado de la carrera (presencial/opción pedagógica y didáctica a distancia):						
AÑO CURSADO	ACTIVIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ				HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIO (5)
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA (ASINCRÓNICA)	
		FÍSICA (PF) (1)	REMOTA (PR) (2)	AULA HÍBRIDA (PH) (3)	DISTANCIA (D) (4)	
	GENERALES Y SU RELACIÓN CON PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y AMBIANTALES					
2022	EPISTEMOLOGÍA		40			40
2022	DISEÑO EXPERIMENTAL		40			40
2022	CLADÍSTICA: TEORÍA Y MÉTODOS		40			40
2022	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR		40			40
TOTAL DE HORAS:		515	276		44	835

$$\text{Porcentaje de actividades a distancia (asincrónicas)} = \frac{\text{suma de (4)}}{\text{suma de (5)}} = 0.052 \%$$

REGLAMENTARIAS

41) Expte- 2022 - 920525

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Designar como Miembros de la Comisión de Tesina de la Escuela de BIOLOGÍA a los siguientes docentes en los plazos mencionados:

Dr. Iván Tavera Busso Marzo 2021-2023

Dra. Angelina Roggio Abril 2021 -2023

Dra. Daniela Tamburini Marzo 2022-2024

Dra. Adriana I. Zapata Agosto 2022-2024

Art. 2°).- Reconocer como Miembros de la Comisión de Tesina de la Escuela de BIOLOGÍA a los siguientes docentes en los plazos mencionados:

Dra. Alejandra G. Becerra Febrero 2020-2022

Dra. Laura Las Peñas Julio 2020-2022

42) Expte- 2022 - 727815

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º).- Autorizar a la Dra. Romina Torres (Legajo 51370) a formar parte de Tribunales de Exámenes en el tribunal de las asignaturas Uso Sustentable de Recursos Naturales y Legislación en Biología, de la Carrera de Cs. Biológicas, en el marco de la Ord.03-HCD-2006.

43) Expte-2022-886611

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º). Designar la Comisión Honoraria para la evaluación de la propuesta de designación como PROFESOR EXTRAORDINARIO al Ing. Hugo Alberto ADIB, a los siguientes Profesores, quienes cumplen con los requerimientos de la normativa vigente para la integración de la mencionada Comisión:

Miembros Titulares: Ing. Ricardo Bruno Lagier - Ing. Pablo Eduardo Bruno. Mgter. Jorge Eduardo Abet.
Miembro Suplente: Geól. Raúl Eduardo Paredes.

4to.- Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento**BECAS****44) Expte-2022-611295**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º).- Designar como Becario para el Laboratorio de Geomática, a partir del día 15 de Noviembre del 2022 y hasta el 28 de febrero del 2023

- Ruiz Scholaris, Amanda Carolina (D.N.I. 40.441.341)

Art. 2º).- Designar a la Prof. Dra. Rosa Ayala como Directora de la Beca.

Art. 3º).- La Directora de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago a la Becaria.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de la facultad.

45) Expte-2022-888942

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º).- Designar como Becario para el Centro de Vinculación de Tecnología Química Industrial (Cetequi) del Departamento Química Industrial y Aplicada, a partir del 15 de Noviembre del 2022 y hasta el 28 de febrero del 2023, a la estudiante:

- Sra. Estefanía Belén Obispo, DNI: 39.933.554, Carrera: Ing. Química.

Art. 2º).- Designar a la Ing. Patricia Montoya como Directora de la Beca.

Art. 3º).- La Directora de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago a la Becaria.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación de Tecnología Química Industrial (Cetequi).

INTERÉS ACADÉMICO**46) Expte-2022-882089**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º).- Declarar de interés académico la realización de la "Jornada de Inteligencia Artificial en la UNC", a realizarse el día 14 de diciembre de 2022, con formato híbrido. La iniciativa surgió entre docentes investigadores de las Facultades de: Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Matemática, Astronomía, Física y Computación y; Ciencias Económicas, quienes integran el equipo responsable de preparar la postulación a la convocatoria 2022 de la red CYTED.

REGLAMENTARIAS**47) Expte-2022-574313**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Reglamento General de Plantas Piloto y Reglamento Operativo de Plantas Piloto y sus anexos, ambos de aplicación en los ámbitos de Plantas Piloto del Departamento de Química Industrial y Aplicada de la FCEFYN, que forman parte del anexo de la presente resolución.

48) Expte- 2022 - 842142

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º).- Designar como Miembros del CONSEJO ASESOR del MUSEO BOTÁNICO:

Titulares: Sr. Esteban MARINI (por Personal Técnico)
Biól. Alejandra ROMANUTTI (Personal de Apoyo)
Suplentes: Dib. Laura RIBULGO (por Personal Técnico)
Dra. Ana María WIEMER (Personal de Apoyo)

49) Expte- 2022 - 896062

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución N° 162-HCD-2022 a partir de la aprobación de la presente resolución.

Art. 2º) Disponer los aranceles y descuentos para las MAESTRÍAS Y ESPECIALIZACIONES de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales según las características particulares establecidas por cada carrera en el Anexo I.

Art. 3º) Establecer, para las MAESTRÍAS Y ESPECIALIZACIONES, las siguientes pautas administrativas: Dentro de los 12 (Doce) meses del inicio del cursado en la carrera, se deberá haber completado el pago de 10 (diez) cuotas.

- Dentro de los 24 (veinticuatro) meses del inicio del cursado en la carrera, se deberá haber realizado el pago de las 15 (quince) cuotas correspondientes al total para las ESPECIALIZACIONES y de las 20 (veinte) cuotas correspondientes al total para el caso de las MAESTRÍAS.
- Ningún monto es reembolsable.
- El monto de los aranceles considerará siempre el valor establecido en la resolución vigente a la fecha de pago.
- Estos aranceles no incluyen los gastos por trámite de título.

Art. 4º) Disponer los aranceles para los cursos individuales dictados por las MAESTRÍAS Y ESPECIALIZACIONES de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales según las características particulares establecidas por cada carrera en el Anexo II. Para el caso de carreras que no han establecido aranceles específicos para cursos individuales en el Anexo II de dicha resolución, se autoriza el cobro de un arancel equivalente a dos cuotas.

Art. 5º) La formalización de la inscripción en cada carrera se realizará mediante Resolución Decanal, en la que constarán el nombre del postulante, DNI o documento equivalente y carrera en la que se inscribió. Además se deberán especificar, si los hubiere, los descuentos que se aplicarán al candidato.

Art. 6º) Las MAESTRÍAS y ESPECIALIZACIONES, mediante resolución Decanal, podrán modificar la condición del beneficio que se concede al estudiante según lo establecido en el artículo 5º de la presente resolución.

50) Expte- 2022 - 862059

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1º).- Designar a la Dra. Ing. Teresa María Reyna, como Directora de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención en Recursos Hídricos.

Próxima Sesión, 25 de Noviembre de 2022 a las 11,00 horas.